

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINA: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas
Edictos judiciales, ídem íd.....	1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd.....	0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd.....	1 50 —

Número suelto a Centros oficiales, 50 centimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia provincial

La Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Centro, contra Secundina Herrero, sobre estafa, se ha servido señalar el día 11 de febrero próximo, y hora de las tres y un cuarto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio oral, ante el Tribunal de derecho; y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos Juliana Sanz Blanco, Baldomero Carrero Torres y Jorja Pazos Blázquez, cuyos domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, núm. 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 20 de enero de 1921.
El Oficial de Sala,
Segundo Crispín.
(Núm. 177) (B.—122)

La Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Centro, contra Bruno Escamilla y otros, sobre hurto, se ha servido señalar el día 11 de fe-

brero próximo, y hora de las dos y tres cuartos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos José Castillo Jarana y Tomás Zarcos y García, cuyos domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, núm. 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 20 de enero de 1921.
El Oficial de Sala,
Segundo Crispín.
(Núm. 177) (B.—123)

La Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Centro, contra José María Portela, sobre injurias, se ha servido señalar el día 21 de marzo próximo, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. José García Tello, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 20 de enero de 1921.
El Oficial de Sala,
Segundo Crispín.
(Núm. 177) (B.—126)

La Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Centro, con-

tra María Rosario Laura López, se ha servido señalar el día 1.º de abril próximo, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal del Jurado, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a las testigos doña Carolina López Gómez y doña Elvira Gallego Hidalgo, cuyos domicilios se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa 5 a 50 pesetas.

Madrid, 20 de enero de 1921.
El Oficial de Sala,
Segundo Crispín.
(Núm. 177) (B.—127)

La Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Centro, contra Rufino Carmena, sobre estafa, se ha servido señalar el día 17 de febrero próximo, y hora de las tres y cuarto de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo doña Avelina Gómez Mazona, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, núm. 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 25 de enero de 1921.
El Oficial de Sala,
Segundo Crispín.
(Núm. 177) (B.—124)

La Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del

Juzgado instructor de Chinchón, contra Pascual Amat y otros, sobre atentado, se ha servido señalar el día 1.º de marzo próximo, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo se ha dispuesto se cite al testigo don Tomás García, cuyo actual domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, núm. 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 25 de enero de 1921.
El Oficial de Sala,
Segundo Crispín.
(Núm. 177) (B.—125)

La Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Centro, contra Marina Sarmiento, sobre estafa, se ha servido señalar el día 14 de abril próximo, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Domingo Yagüe Morales, cuyo domicilio se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 20 de enero de 1921.
El Oficial de Sala,
Segundo Crispín.
(Núm. 177) (B.—128)

La Sección 1.ª de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del

Juzgado instructor del Centro, contra Marcos Serrano, sobre estafa, se ha servido señalar el día 14 de abril próximo, y hora de las dos y tres cuartos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del Juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Pedro Bonilla Cobos, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 20 de enero de 1921.

El Oficial de Sala,
Segundo Crispín.

(Núm. 177) (B.—129)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Escudero y Escudero (Rosario), natural de Valladolid, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y dos años de edad, hija de Tomás y Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Moratines, 4, principal, procesada por hurto (sumario núm. 594-919), comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría del Sr. Sande, para notificarla el auto de procesamiento y ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 20 de diciembre de 1920.

V.º B.º

El Juez,
Jorquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
Lodo. Felipe de Sande.

(Núm. 61) (B.—44)

CHAMBERÍ

Pérez González (Joaquín), de estado casado, profesión conductor de tranvías, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Calatrava, núm. 10, piso segundo, procesado por daños, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Pérez Reina.

Madrid, 7 de enero de 1921.

El Secretario,
Juan P. Pérez.

(Núm. 62) (B.—46)

HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto a doña Luisa Benguiso, se cita a don Lorenzo Sola Morán, artista de teatro, que vivió en la calle del General Lacy, 20, 1.º, para que comparezca en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños,

dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de declarar como perjudicado en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 31 de diciembre de 1920.

V.º B.º

Pedro Castán.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(Núm. 38.) (B.—36.)

LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte y mi Secretaría, pende un juicio ejecutivo que promovió D. Juan Dacansa y Aynear, contra D. Manuel Aedo de la Quintana, en reclamación de cuatro mil ciento cincuenta pesetas, en el que se decretó y realizó una anotación de embargo en tres de octubre de mil novecientos seis, con la letra B. al folio veinticuatro del tomo setecientos noventa y seis general del archivo, ochenta y cinco de la sección tercera, finca número mil doscientos veintidós duplicado del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta Capital, sobre las cinco sextas partes de la casa situada en la plaza Mayor de esta villa, número veinticuatro moderno y cuatro antiguo de la calle del Siete de Julio, por donde tiene su entrada, y cuya cancelación interesa al Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Capital, en méritos de lo dispuesto en autos ejecutivos a instancia de D. José Mediavilla con el D. Manuel Aedo de la Quintana, por consecuencia del cual se ha dictado la siguiente

Providencia:

Juez, Sr. Entrambasaguas. Madrid, diez y siete de enero de mil novecientos veintiuno. Unase el exhorto anterior a los autos que menciona la diligencia precedente y a que se refiere, los cuales se comuniquen a la parte ejecutante por término de cinco días para que se exponga lo que a su derecho viere convenir acerca de la cancelación de la anotación preventiva de embargo decretada y llévase a efecto en los mismos. Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Miguel de Entrambasaguas.—Ante mí, Juan García Inés.

Y para que sirva de notificación a D. Juan Dacansa y Ayucar, mediante a desconocerse su domicilio y carecer en la actualidad de representación en autos, por fallecimiento del Procurador D. José María Clavería que lo representaba, según lo dispuesto en providencia de veintisiete del actual, expido la presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos veintiuno.

El Secretario,
Juan García Inés.
(A.—75)

PALACIO

Fernández (Ramón), domiciliado últimamente en la calle de Antonio Grilo, núm. 3, piso segundo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lodo. Pérez Herrero, para prestar declaración sin juramento, en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 29 de diciembre de 1920.

El Secretario,

P. D.

Clemente Novoa.

(Núm. 39) (B.—37)

García (Antonio), domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 38, tercero, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lodo. Pérez Herrero, para recibirle declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones del mismo, instruidas por dichos Juzgado y Secretaría. A la vez se instruye el art. 109 de la ley Procesal al representarse legal de dicho lesionado.

Madrid, 29 de diciembre de 1920.

El Secretario,

P. D.

Clemente Novoa.

(Núm. 40) (B.—38)

UNIVERSIDAD

Baos García (Nicomedes Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Carlos y Pilar, domiciliado últimamente en la calle de San Germán, 4, principal núm. 3, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, con objeto de ser reducido a prisión.

Madrid, 24 de diciembre de 1920.

El Secretario,

Fermín Suárez.

(Núm. 26) (B.—23)

Larrea Bilbao (Vicente José), natural de Pamplona, de estado casado, profesión pintor, de veintisiete años, hijo de Ezequiel y Marcelina, domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, 17, primero, procesado por estafa y uso de nombre supuesto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, con objeto de ser reducido a prisión.

Madrid, 24 de diciembre de 1920.

El Secretario,

Fermín Suárez.

(Núm. 28) (B.—25)

Blanco García (Isidoro), natural de Duruelo (Segovia), de estado soltero, profesión lechero, de diez y ocho años, hijo de Ramón y Juana, domiciliado últimamente en la calle de Carnicer, 5, o Ronda de Segovia, 37, procesado por hurto, comparecerá, en

término de diez días, ante este Juzgado de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ser reducido a prisión.

Madrid, 24 de diciembre de 1920.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 27) (B.—24)

Cristóbal Lobo (Tomás), natural de Barballa (Segovia), de estado casado, profesión dependiente, de veintinueve años, hijos de Tomás y María, domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, 38, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ser reducido a prisión.

Madrid, 24 de diciembre de 1920.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 29) (B.—26)

Cifuentes Sagaste (Marcos Luis), natural de Madrid, de estado casado, profesión carrero, de treinta años, hijo de Felipe y Rafaela, domiciliado últimamente en el paseo Moncloa Ingenieros Agrónomos, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, para ser reducido a prisión.

Madrid, 24 de diciembre de 1920.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 29) (B.—27)

Bores Pertierra (Jesús), natural de Sangoniedo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, hijo de Matías y de María, sin domicilio, procesado por tentativa de hurto, núm. 604 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, Secretaría Sr. Suárez, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 30) (B.—28)

Cano Ortiz Juan (a) Juanito el vaquero, natural de Madrid, de estado casado, profesión vaquero, de cuarenta años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en el callejón Blasco de Garay, 4, procesado por amenazas en causa núm. 428 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, para llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra aquél dictado, bajo apercibimiento de declararle rebelde.

El Secretario,

Fermín Suárez.

(Núm. 31) (B.—29)

COLMENAR VIEJO

Parreño (Enrique), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del General Margallo, 25, comparecerá, en término de diez días, an-

te el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser oído en sumario que se instruye por homicidios, lesiones y daños por imprudencia, contra Julio Martínez y Agustín Adrados, con el núm. 175 de este año.

Colmenar Viejo, 28 de diciembre de 1920.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 36)

(B.—34)

Hernando Cuadrado (Mariano), domiciliado últimamente en Madrid, Arange, 6, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocido por los Médicos forenses en sumario que se instruye bajo el núm. 161-920, por lesiones que se causó al volcar un automóvil de la Sociedad «La Castellana».

Colmenar Viejo, 31 de diciembre de 1920.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 37)

(B.—35)

Adaba Montes (Tomás), hijo de Luis y Andrea, natural de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, viste pantalón de kaki, chaleco y chaqueta obscuro, gorra a cuadros, botas-alpargatas blancas y pañuelo al cuello negro, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, 32, procesado por hurto de relojes en sumario 62-1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 4 de enero de 1921.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 32)

(B.—30)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL
D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Esteban Paredes Ramón, de treinta y un años de edad, hijo natural de Eustaquia, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Glorieta de Quevedo, 7, principal izquierda, de oficio mecánico, soltero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la prisión de este partido en prisión provisional, decretada en sumario por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la policía judicial procedan a la

busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura, nariz y boca regular, pelo castaño claro, ojos pardos, color del rostro bueno, y en el caso de ser habido le pongan a mi disposición en dicha prisión.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 24 de diciembre de 1920.

Miguel Ciudad.

El Secretario,
Ldo. César del Pozo.

(Núm. 33)

(B.—31)

En providencia de hoy, dictada en el sumario instruido por infracción de la ley de Caza, se ha acordado hacer saber por medio de la presente a los procesados José Antúnez Rodríguez y Agustín Nuño Izquierdo, vecinos de Madrid, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, que por auto de 30 de octubre de 1920, dictado por la Sección 2.ª de la Audiencia provincial de esta Corte, ha sido declarada remitida la pena que se les impuso en dicha causa.

San Lorenzo del Escorial, 7 de enero de 1921.

El Secretario,
Ldo. César del Pozo.

(Núm. 34)

(B.—32)

En providencia de hoy, dictada en causa seguida en este Juzgado por el delito de estafa, contra Francisco Morales Rache, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de la Princesa, 59, patio, núm. 4, se ha acordado hacer saber a dicho individuo cuyo paradero se ignora, por medio de la presente, que por auto de fecha 3 de agosto del año actual, dictado por la Sección 2.ª de la Audiencia provincial, de dicha Corte, se ha declarado remitida la pena que se le impuso en dicha causa.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente en San Lorenzo del Escorial, a 28 de diciembre de 1920.

El Secretario,
Ldo. César del Pozo.

(Núm. 35)

(B.—33)

Juzgados Militares

MADRID

D. Rogelio Moya Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa contra el marinero Miguel Azcona Villegas por el delito de deserción.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Miguel Azcona Villegas, hijo de Miguel y de Pía, natural de Santander, de estado soltero, de edad veinticinco años, de oficio marinero; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, estatura baja, barba poblada, frente despejada, color sano, aire marcial; particulares: al mirar tuere la vista del ojo izquierdo.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por

la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de treinta días se presente en este Juzgado del Ministerio de Marina; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, y encargo a las Autoridades de todas clases que, en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia al referido Juzgado y a mi disposición.

Madrid, 9 de enero de 1921.

V.º B.º

Rogelio Moya.

Por mandato de S. S.
Hortensio Lozano.

(Núm. 57).

(B.—40).

Tienda Choyo (Ignacio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta a incorporación, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado militar del Regimiento Covadonga, sito en el Cuartel de la Montaña.

Madrid, 5 de enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta.

(Núm. 58)

(B.—41)

SEVILLA

Valera Ruiz (Alipio), hijo de Guillermo y Vicenta, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, de veintidós años de edad, estatura 1'603 metros, comparecerá, en término de treinta y un días, ante el Teniente Juez instructor D. José Bermudo Martagón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Sevilla, 7 de enero de 1921.

El Teniente Juez instructor,
José Bermudo.

(Núm. 59)

(B.—42)

VICALVARO

Hernández Corona (Aquilino), hijo de N. y de N., natural de Samolés, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura un metro seiscientos treinta y cinco, y sin seña particular alguna, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Alta, núm. 7, encartado por no haber pasado la revista anual reglamentaria del año 1919, comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería ligera, D. Isidoro Anchoriz de Andrés; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, contándose dichos treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria.

Vicalvaro, 31 de diciembre de 1920.

El Teniente Juez instructor,
Isidoro Anchoriz.

(Núm. 60)

(B.—43)

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO y Ordenación general de pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos con los números 268.148 de entrada y 53.536 de registro, correspondiente al constituido por D. Francisco de Ampudia, importante 375 pesetas en metálico, para responder al suministro de luz eléctrica en Carabaña de Tajuña (Madrid) y a disposición del Ayuntamiento de dicho pueblo, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de agosto de 1893.

Madrid, 18 de diciembre de 1920.

El Director general,
P. O.

José R. Sedano.

(A.—76.)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribucion accidental, territorial, industrial y utilidades.—Tercer trimestre de 1920-21.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona segunda y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 3 de febrero de 1921.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

Ayuntamiento de Madrid

(Continuación)

25. Conceder renovación de licencia a D. Joaquín Babé, previo pago de los derechos que correspondan, para continuar con la estabulación de 19

reses, en una casa sin número de la calle de Vallehermoso y Lucio del Valle.

26. Denegar la renovación de licencia solicitada por D. Miguel Fernández, para continuar con la vaquería establecida en la calle de Claudio Ceello, núm. 68 antiguo, 78 moderno, por no reunir el local las condiciones necesarias para esta clase de industrias.

27. Denegar la licencia solicitada por doña Teresa Larrecococha, para estabular 10 reses en la vaquería existente en la calle de Joaquín Arjona, núm. 6, por no reunir el local las condiciones de higiene y salubridad que exigen las Ordenanzas.

28. Denegar la licencia de apertura de una vaquería solicitada por D. Santiago Mora, para estabular nueve reses en el interior del Hipódromo, por no reunir el local las condiciones necesarias para dicha industria.

29. Denegar la renovación de licencia solicitada por D. Evaristo Vázquez, para continuar con la estabulación de 20 reses en la casa núm. 5 antiguo, 19 moderno de la calle de Santa Engracia, por no reunir condiciones el local de referencia.

30. Interponer recurso Contencioso administrativo ante el Tribunal provincial, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, contra providencia gubernativa revocatoria de acuerdo municipal de 13 de agosto último que declaró excedente del cargo de romanero de Mercedes a D. Manuel Nieto.

Votaron en contra los señores Noguera, Martín y Farge.

DE NUEVO DESPACHO

Primera.—Gobernación.

31. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar el suministro de papel, cartulina y cartones necesarios a la Imprenta municipal, desde 1 de abril próximo hasta 31 de marzo de 1922, anunciándose al efecto la oportuna subasta, en la que se fijará como precio tipo, al solo efecto de constitución de fianza, el de pesetas 40.000, en cuyo importe se calcula el suministro total.

32. Ascender a la plaza de Oficial segundo de Administración que existe vacante por fallecimiento de don Celso Colnío Urquiza, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, al que ocupa el primer lugar en la escala de Oficiales terceros D. Antonio Andrés Hernández, y amortizar esta resulta en cumplimiento de lo prevenido en la Base 7.ª de las complementarias del presupuesto vigente.

Se continuará.

FRESNEDILLAS

Se halla depositada en esta Alcaldía una vaca colorada y por la tripa piñana, corniavierta, las orejas cortadas, quitado un pedazo en cada una, y ternero que apareció el día 13 del actual.

Lo que se hace público a fin de que

llegue a conocimiento de su dueño y pase a recogerlas previa la oportuna justificación y abono de los gastos.

Fresnedillas, 17 de enero de 1921.

El Alcalde,
Firmado.

(O.—16).

PAREDES DE BUITRAGO

Por dimisión del que la desempeña, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por rimestres veincidos. Los aspirantes que deseen solicitarla deberán presentar sus solicitudes debidamente reintegradas durante los quince días a este anuncio, o sea antes del día 7 de febrero y con las condiciones que señala el art. 123 de la ley de Justicia municipal.

Paredes de Buitrago, a 22 de enero de 1921.

El Alcalde,
Sandatio Sanz.
(O.—17).

CAMPO REAL

El día 3 del próximo mes de marzo, de diez a doce de la mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los arbitrios de plaza del Mercado, puestos públicos ambulantes, Matadero público y pesas y medidas de uso obligatorio y anejo el de carga, descarga, agencia y colocación de frutos cedido por los cosecheros, sin que pueda hacerse proposiciones al uno sin el otro de estos dos últimos, bajo los tipos y condiciones que constan en los respectivos pliegos obrantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de no haber licitadores en dicho día, se celebrará una segunda subasta diez días después, a las mismas horas, con la rebaja para el arbitrio de pesas y medidas y su anejo el de canon de cosecheros del 25 por 100 y para los demás el 10 por 100.

Campo Real, 3 de febrero de 1921.

El Alcalde,
Mariano Alonso.
(E.—69)

GUADARRAMA

La cuenta de fondos municipales de esta villa del ejercicio 1919-20, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del art. 161 de la ley Municipal.

Guadarrama, 7 de enero de 1921.

El Alcalde,
Fidel Sanz.

GARGANTILLA

El presupuesto municipal ordinario de este municipio, correspondiente al próximo ejercicio de 1921-22, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Gargantilla, 17 de enero de 1921.

El Alcalde,
Hermenegildo Velasco.

RASCAFRIA

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al año económico

de 1919 a 1920, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, en cumplimiento y a los efectos que determina el art. 161 de la vigente ley Municipal.

Rascafría, 17 de enero de 1921.

El Alcalde,
Felipe García.

RIBAS Y VACIAMADRID

El padrón de carruajes de lujo de este término municipal, formado para el próximo año económico de 1921-22, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Ribas y Vaciamadrid, a 17 de enero de 1921.

El Alcalde,
Benito Alambra.

Servicio de Catastro

DE LA

RIQUEZA URBANA de la provincia de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 56, 57 y 58 de la Instrucción vigente de 10 de septiembre de 1917, modificada por Real decreto de 29 de agosto de 1920, la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda ha acordado la comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares del término municipal de Villacañeros de esta provincia, por corresponderle en el orden reglamentario, quedando nombrada para la ejecución de los trabajos la Comisión siguiente:

Arquitecto-Jefe, D. Gregorio Marañón.—Arquitecto, D. Jese Romero Soriano.

Aparejadores: D. Amancio Portabales Pichel y D. Victor Gil Giménez.

Auxiliar administrativo, D. Lorenzo Martínez Bueno.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este edicto, advirtiéndole al propio tiempo a los interesados la obligación en que se encuentran de facilitar el mejor desempeño de aquél cometido, franqueando la entrada de las fincas a los funcionarios técnicos, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para la tasación, y que los trabajos darán principio al día siguiente de personarse la Comisión en la localidad.

Madrid, 15 de enero de 1921.

El Arquitecto-Jefe,
Manuel de Luxán y Zabay.
(Núm. 105).

DIRECCION GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Negociado 4.º—Mesadas de supervivencia

NOTIFICACIÓN

A doña Dolores Arias Lorenzo, calle de Pedro Mur, 19, Dehesa de la Villa.

No habiéndose hallado a esta interesada en el expresado domicilio, que es el que consta en su instancia solicitando mesadas de supervivencia, ni en Travesía del Conde Duque, portería, se le advierte por la presente que, para la resolución del expediente de referencia, es preciso unir al mismo, con urgencia, los Títulos anteriores de su esposo, o en su defecto, certificado en que consten aquellos servicios, expedido por su inmediato Jefe.

Madrid, 13 de enero de 1921.

El Director general.
P. O.

Francisco Santos.

(Núm. 105).

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte

SUBASTA PÚBLICA

No habiendo sido retiradas a los diez días del anuncio de su llegada a la estación de Madrid P. Pío, serán vendidas en la misma a los cuatro días del anuncio de este BOLETIN, en cumplimiento a lo ordenado por Real orden de 9 de marzo y 11 de mayo de 1917, las siguientes partidas.

IMPEDICIÓN	PROCEBENCIA	Bultos	MERCANCIAS	PESO	CONSIGNATARIO
4.611	Arrigiarrriaga	251 .	Cubiertas.....	1.355	Kalmizer.
2.834	Boñar.	2 .	Pipas.....	50	Luis Fernández.
1.016	Beranga	3 .	Tierra.....	283	C. Linares.
524	Valladolid...	64 .	Prendas.....	630	Tropas Militares.
35.525	Logroño.....	1 .	Maquinaria....	64	Múgica Arellano.
603	Idem.....	1 .	Botellas.....	35	H. Catarineu.
114	Santa Lucía..	1 .	Pipa.....	17	«La Victoria».
715	Avi a.....	5 .	Botellas.....	235	«El Aguila».
675	Idem.....	1 .	Patatas.....	80	Miguel Cruz.
695	Idem.....	2 .	Botellas.....	96	A. Parrondo.
583	Ponferrada..	1 .	Barril.....	86	«La Victoria».
43	Villafranca del Bierzo.	1 .	Jamones.....	58	T. Revuelta.

Madrid, 3 de febrero de 1921.—P. El Inspector principal, Firmado.

(D.—29)